AVISO VIRTUAL NUMERO 62

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala número 6 los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
20200975	CRISTIAN DUAVAN ROLDAN	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín, octubre 22 del 2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02400ad17467001ad77f0a9f95970018333b814930b44a133be0ebb3a1a61d8a

Documento generado en 22/10/2020 02:27:17 p.m.

ANUNCIO PROYECTO TUTELA 2020-0870-2

Nancy Ávila De Miranda Jue 22/10/2020 8:19

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

CC: Plinio Mendieta Pacheco; Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctores
JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
PLINIO MENDIETA PACHECO
Magistrados Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Buenos días, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente y en atención a las observaciones hechas por el Dr. Juan Carlos Cardona Ortiz, envía nuevamente para su consideración el proyecto de la tutela de segunda instancia radicada con el N.I 2020-0870-2.

Igualmente, la Magistrada deja constancia de la omisión de la firma escaneada en la providencia, pese a ser partidaria de la misma, debido a la disparidad de criterio en la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, en materia de firma de las providencias penales. Tema discutido en Sala Penal celebrada el día 16 de abril de 2020, vía WhatsApp. En trámite la implementación de la firma electrónica para decisiones de la Sala.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR Auxiliar

ANUNCIO PROYECTO PROCESO PENAL 2018-0916-2

Nancy Ávila De Miranda Jue 22/10/2020 9:01

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

CC: Plinio Mendieta Pacheco; Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctores
JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
PLINIO MENDIETA PACHECO
Magistrados Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Buenos días, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto del proceso PENAL Distinguido con el N.I 2018-0916-2.

Igualmente, la Magistrada deja constancia de la omisión de la firma escaneada en la providencia, pese a ser partidaria de la misma, debido a la disparidad de criterio en la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, en materia de firma de las providencias penales. Tema discutido en Sala Penal celebrada el día 16 de abril de 2020, vía WhatsApp. En trámite la implementación de la firma electrónica para decisiones de la Sala.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

ALVARO SALAZAR Auxiliar

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

A V I S O No. 144

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I. 2020-0589-3

CUI 05-001-60-00248-2015-11493 ACUSADOS MARÍA ELENA LARGO PARRA

MARÍA EDILMA PARRA ZULUAGA Y OTROS

FRAUDE PROCESAL Y OTROS NIEGA NULIDAD IMPUTACIÓN

DECISIÓN CONFIRMA

ASUNTO

Medellín, octubre 22 de 2020

JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

Firmado Por:

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d91faa3c6f27b4287ad21a3bceed86fd27d651e768b16d5f57a31b4676c9f94**Documento generado en 22/10/2020 11:14:14 a.m.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

A VIS O No. 145

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO 2020-0940-3

ACCIONANTE CARLOS MARIO LABERTÍNEZ MORA

ACCIONADO JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA VINCULADO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE REMEDIOS

ASUNTO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

DECISIÓN AMPARA

Medellín, octubre 22 de 2020

JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

Firmado Por:

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7997b5657cdb8308c37240dcd8579e9f993a9748f3c3ed4ddcc0c875639d11f

Documento generado en 22/10/2020 11:14:42 a.m.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

ACTANO.137

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; los Magistrados de la Sala de decisión Penal, conformada por los doctores EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, NANCY ÁVILA DE MIRANDA, PLINIO MENDIETA PACHECO, RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICACIÓN: 05-000-22-04000-2018-00270

INTERNO: 2018-1630

INFORMANTE: SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR D. J. DE ANTIOQUIA

DISCIPLINABLES: YUDY CAROLINA LOZANO MURIEL Y OTROS.

MAG. SUSTANCIADOR: JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ

DECISIÓN: ARCHIVO EN PRELIMINAR

Medellín, octubre 22 de 2020

JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

Firmado Por:

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4aa2a5a5c1f1e7b5e9abd3b95ff203f93bb59302af0f245ce028e40d2331271a

Documento generado en 22/10/2020 11:27:03 a.m.

AVISO N° 110

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela		
Instancia	Primera		
Accionante	Marco Fidel Feria Suárez		
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario		
Tema	Derecho de petición		
Radicado	(2020-0962-5)		
Decisión			

Proceso	Tutela	
Instancia	Primera	
Accionante	Accionante Ever Julio Lara Arroyave	
Accionado	Juzgado Cuarto Penal Especializado de Antioquia y otro	
Tema	Derecho de petición	
Radicado	(2020-0960-5)	
Decisión		

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

Medellín, 21 de octubre de 2020

El Magistrado,

ACTA Nº 110

Hoy, 21 de octubre de 2020., en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que a continuación se relacionan:

Proceso	Tutela		
Instancia	Primera		
Accionante	Marco Fidel Feria Suárez		
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario		
Tema	ema Derecho de petición		
Radicado	(2020-0962-5)		
Decisión	Concede		

Proceso	Tutela	
Instancia	ncia Primera	
Accionante Ever Julio Lara Arroyave		
Accionado	Juzgado Cuarto Penal Especializado de Antioquia y otro	
Tema	Derecho de petición	
Radicado	(2020-0960-5)	
Decisión	Concede	

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e5d9f2a5a25e290aaf5b2e2251d34b75e43de2b6f47dcaa8b4c96969bf090d6

Documento generado en 22/10/2020 09:21:49 a.m.

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NUMERO 92

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos fueron aprobado por por el suscrito y el magistrado integrante Sala de decisión EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA- la Doctora NANCY AVILA se encuentra en permiso remunerado por el día de hoy - Providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social obligatorio y visto el cierre del edifico donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549-PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020- 0956	HENRY PEREA IBARGUEN	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, octubre 22 de 2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d514df257e8bb35bc6d35a571ab2034318004bf6728d5aa40aa27f3d0abd287

Documento generado en 22/10/2020 02:32:15 p.m.